

ASUNTO: Recomendaciones de la Comisión Central de Farmacia

La Comisión Central de Farmacia es un órgano colegiado consultivo, dependiente de la Subdirección de Farmacia y creado por Orden Foral 42/2016 de 11 de mayo. Además de las funciones específicas de dicha comisión establecidas en la citada Orden Foral, tiene un papel fundamental en la calificación y recomendación terapéutica de los nuevos medicamentos que se utilicen y prescriban en los centros propios y concertados del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).

La citada Comisión ha recomendado a esta Dirección Gerencia la elaboración de una instrucción que haga ejecutivas, desde la fecha de la firma de la presente instrucción, las recomendaciones contenidas en el acta de la reunión del día 21 de febrero de 2019.

INSTRUCCIONES

1. Primero.- Alectinib en cáncer de pulmón

Se acepta el uso de alectinib en el tratamiento para pacientes adultos diagnosticados de cáncer de pulmón no microcítico avanzado y con reordenamiento de ALK, que no hayan recibido tratamiento activo previo (es decir como primera línea de tratamiento) o bien que hayan sido previamente tratados con crizotinib y que además cumplan los siguientes criterios:

- ECOG 0-2
- Enfermedad avanzada
- Adecuada función hepática, renal y hematológica
- Esperanza de vida de al menos 3 meses

Segundo.- Solicitud individualizada de combinación de daratumumab y pomalidomida para mieloma múltiple

Se deniega la solicitud al considerar que no se han agotado las alternativas terapéuticas.

Tercero. - Posicionamiento de palbociclib y ribociclib

Se modifica lo dispuesto en la instrucción 6/2018. Donde dice “Si se usa ribociclib, deberá ser de forma excepcional” pasa a decir “Se priorizará la alternativa más eficiente”.

Cuarto. - Notificación

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia del CHN
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia de Salud Mental
- Dirección Asistencial del CHN
- Dirección Asistencial del Área de Tudela
- Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Tudela
- Servicio de Atención Primaria y Continuidad Asistencial del Área de Estella
- Servicio de Efectividad y Seguridad Asistencial
- Servicio de Gestión de Prestaciones y Concierdos
- Servicio de Farmacia del CHN
- Sección de Farmacia del Hospital de Tudela
- Sección de Farmacia del Hospital de Estella
- Sección de Farmacia y Dietética de la Gerencia de Salud Mental
- Servicio de Farmacia de la Clínica Universidad de Navarra
- Servicio de Farmacia del Hospital San Juan de Dios
- Servicio de Farmacia de la Clínica San Miguel
- Subdirección de Asistencia Sanitaria Integrada
- Subdirección de Farmacia.

Pamplona, a 10 de abril de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-
OSASUNBIDEA



Oscar Moracho del Río